



veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CUATRO.

Nra M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a primer día del mes de Enero de mill setecientos setenta y quatro años, se juntaron a Consejo los señores Lorca Justicia y Regimiento seida en la sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage. y bien y utilidad desta Republica a saber el Sr. Dn Francisco Xavier Gavico Abogado delos Reales Consejos Corredor y Justicia mayor desta Ciudad, y los señores D. Juan Leoner, D. Pedro Perez de Meca, D. Pedro Gomez Thomas, D. Pedro Martin, Sr. Fran. Manuel Cano, D. Juan Joseph Guillermo de Texeda, D. Andres Ferrer, D. Andres Chico, D. Fran. Ruiz Mañeón, Don Gines Garcia Alcaraz, D. Carlos Salzedo, Don Juan de Matta Aguilar, D. Joaquín Ollo, Don Fran. Co Garcia Navarro, D. Andres Ruiz Roa Regidores, D. Fran. Co Lopez Cuebas, y Sr. Fran. Lopez Pernias Jurados

La Ciudad Dixo que en conformidad de las ordenes Superiores y Acuerdo vago de su Real y Verbar que todo se Comprehende en la prefacion de los Cavildos de elecciones de todos los años antecedentes para que se celebre la que corresponden a todo el presente, y lo executaron en forma siguiente

